

CIA. TRANSALFA S.A.

INFORME DE COMISARIOS

SEÑORES:

CRISTOBAL CAIZA

JORGE CHILUISA

2019

INFORME DE COMISARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA COMPAÑÍA TRANSALFA S.A.

Señor Ingeniero Carlos Posso, Presidente de la Compañía,
Señor Claudio Vilatufía, Gerente de la Compañía,
Señores Miembros del Directorio,
Señores Accionistas de la Compañía TRANSALFA S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279 y 292 y, a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y determinadas en el Reglamento de la misma, en la que se establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa TransAlfa S.A., del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

La Compañía de Transporte TransAlfa S.A., fue aprobada jurídicamente conforme resolución No. 039-CJ-17-94 del Consejo de Tránsito y Transporte Terrestre de Pichincha el 8 de diciembre de 1994, en los términos constantes en la Escritura de Constitución ante el Notario Dr. Edmundo Cueva, el 14 de febrero de 1995; inscrita en el Registro Mercantil del 7 de abril de 1995.

Mediante escritura pública del 9 de diciembre de 1996, ante el notario decimosexto del Cantón Quito, se realiza el aumento de capital y reforma de los Estatutos de la Compañía TransAlfa S.A., siendo inscrita en el Registro Mercantil del 3 de febrero de 1997.

El 11 de diciembre de 1999, se realiza la fusión correspondiente de la Compañía Sectuv S.A., en términos constantes en la correspondiente escritura pública, registrada en la Notaría Decimoctava del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del 24 de marzo del año 2000.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

En el transcurso del año 2019 los Accionistas de la Compañía se han reunido en dieciséis (16) ocasiones; de las cuales se observa que se realizan dos (2) Juntas Generales Ordinarias de Accionistas; dos (2) Juntas Generales Extraordinaria, y doce (12) Juntas de Directorio.

En la Junta General Ordinaria de fecha 22 de marzo del 2019, se aprobaron: Informe de Gerencia del período económico 2018, Informe de Comisario del período económico 2018, los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 y se determinó el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

En junta general ordinaria de fecha 1 de febrero del 2019, se aprobó el presupuesto del período económico 2019.

3. EN LO RELACIONADO A LAS JUNTAS DE DIRECTORIO

De la evaluación de las Resoluciones tomadas por el Directorio, se observa que se han cumplido en su totalidad, especialmente las referentes al establecimiento de las normas de trabajo, sanciones a Despachos, Colaboradores y Ayudantes que incumplieron con las normas y políticas de trabajo entre otras. Se continuó con el Sistema GPS referente al trabajo de las unidades de la compañía, lo que contribuyó a la mejora en el trabajo de las unidades de la compañía y la redistribución equitativa de la producción de caja común a los Socios.

4. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

4.1. EN LOS REFERENTE A LOS INGRESOS:

- a. Los ingresos de la producción diaria de las unidades se los recaudada diariamente, se los registra y controla concurrentemente a través de los reportes de recaudación y su correspondiente registro contable en el sistema contable, como lo exige el sistema de caja común que la compañía implementó.
- b. Por los valores recaudados en oficina se efectúa su depósito a través de la Compañía transportadora de valores y se realiza el registro contable en el sistema contable.
- c. De la verificación de los ingresos de la compañía concluimos que no existen ni duplicaciones ni omisiones, cumpliendo con los requerimientos de ley al respecto, y con el Art. 75, literal p) del Reglamento Interno.

4.2. EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS:

- a. Los egresos se han realizado a través de cheques.
- b. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- c. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y notas de venta entre otros, así como se observa que se encuentran autorizadas y legalizadas con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

4.3. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

4.4. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTRO DE BIENES:

- a. Las mercaderías se los controla a través del sistema permanente y el método de inventario promedio, motivo por el que su saldo se lo controla y mantiene actualizado.
- b. Los bienes muebles, como los bienes inmuebles, se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

4.5. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios determinados por la Norma Internacional de Información Financiera NIIF Para PYMES.

4.6. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, ha permitido al Gerente la presentación al Directorio de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el Art.279, literal 2.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, el procedimiento administrativo, financiero y de Control Interno implantado en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, financieros, humanos y materiales en forma eficiente, concluyendo que el Control Interno es adecuado.

5. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

5.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna y se encuentran debidamente archivadas.

5.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de compra y venta de los Terrenos, Escritura de Constitución de la Compañía, Escritura de Aumento de Capital y documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

5.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. La Compañía cuenta con el Software contable SYCO, lo que permite llevar adelante sus registros contables con seguridad y confiabilidad y en forma concurrente.

b. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la elaboración del cheque y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

c. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados Financieros del año 2019, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías y Seguros.

De igual forma los administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código del Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad, se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias e inventario entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

6. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la entrega mensual del Balance de Comprobación que ha sido puesto a consideración del Directorio.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

De los comentarios que anteceden, podemos determinar que los saldos de los Estados Financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2019 son razonables, por lo que recomendamos su aprobación.

7. ANALISIS COMPARATIVO DE CUENTAS:

Activos Efectivo y Equivalente al efectivo un valor de 252.328.01 dólares; En Activos Financieros un valor de 70.997,53 dólares; En Activos por Impuestos Corrientes un valor de 40.415.94 dólares, en Inventarios un valor de 20.215,86 dólares; En Activos no corrientes Propiedad Planta y Equipo un valor neto de 606.973.31 dólares, Y el valor de 370,00 dólares correspondientes a las Garantías entregadas por la compañía, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

En Pasivos: Pasivos Corrientes un valor de 796.798.04 dólares, Pasivos Corrientes por Beneficio a Empleados por un valor de 11.686,96 dólares; En Pasivos Corrientes por Impuestos corrientes por un valor de 1.301 49 dólares y en Pasivos no corrientes un valor de 9.915.00 dólares, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros

En el Patrimonio Neto un valor de 171.599.16 dólares en la cual se encuentra incluida la utilidad del ejercicio económico 2019 de un valor de 5.377.19 dólares y cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

8. ANALISIS DE INDICES FINANCIEROS:

8.1.- INDICE DE LIQUIDEZ:

a. Los activos corrientes que representan los recursos económicos de la empresa cuenta para enfrentar o cubrir sus pasivos corrientes u obligaciones lo obtenemos de la relación que a continuación exponemos y en el año 2019 es la siguiente:

Activo Corriente 383.957.34 / Pasivo Corriente 809.786.49 = 0.47

El análisis demuestra una situación no positiva. La empresa dispone de 0.47 centavos para pagar o cubrir cada dólar de sus deudas. Esta situación guarda directa relación con la adquisición en este periodo económico de las tres nuevas unidades de transporte por parte de la compañía y del terreno de Monserrat.

8.2.- INDICE DEL CAPITAL DE TRABAJO:

Situación que es ratificada si analizamos el Capital de Trabajo de la Empresa.

Activo Corriente	383.957.34
- Pasivo Corriente	-809.786.49
Capital de Trabajo:	-425.829.15

El índice calculado demuestra que el capital de trabajo de la compañía es negativo en un valor de -425.829.15 dólares, por efecto de la adquisición de las tres nuevas unidades de transporte y la compra del terreno de Monserrat. la misma en el futuro mejorará en función a la producción de las unidades de propiedad de la empresa...

9.- RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019;

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019, presenta una utilidad de 5.377.19 dólares, que corresponde a la Junta General, resolver su destino. luego de conciliación tributaria.

RECOMENDACIONES:

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados, basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y considerando el porcentaje de inflación que afecta al país.

10. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

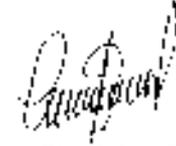
En el Transcurso del periodo económico 2019, la empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de General Aplicación.

11. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones económicas, financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,


Sr. Cristóbal Cariza C.
COMISARIO


Sr. Jorge Chuiluisa P.
COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2020.